



April 2011

Estimados Padres de Familia y Tutores:

En febrero de 2011 la Mesa Directiva de Educación modificó la **Política de la Mesa Directiva BP 5145.12 (Registro y Secuestro)** y aprobó la **Regulación Administrativa (AR)** correspondiente para los Grados K-12. Estas políticas gobiernan:

- **Registros de Alumnos Individuales**
- **Registros de los Lockers y Escritorios de los Alumnos**
- **Uso de Detectores de Metales**
- **Uso de Perros Detectores de Drogas**
 - El director de la escuela debe determinar si haya una necesidad de usar un perro detector de contrabando.
 - El director de la escuela debe informar al Superintendente o su Suplente antes de la llegada del perro detector de contrabando en una escuela.
 - El perro detector de contrabando no puede olfatear a ningún alumno individual.

El Distrito tiene la intención de implementar estas políticas a partir del 1 de abril de 2011. Los perros detectores de contrabando estarán en las escuelas secundarias y preparatorias durante el mes de abril de 2011 solamente con el propósito de demostración. El Distrito espera que el uso posible de perros detectores de contrabando disuada el uso y posesión de drogas en nuestras escuelas. Si usted desea obtener más información, use el Internet, por favor:

1. Navegue a <http://www.gamutonline.net>
2. Oprima "Go" en medio de la pantalla
3. Introduzca el usuario: *santarosa*
4. Introduzca la contraseña: *public*

Deseamos agradecerle por su cooperación con el mantenimiento del ambiente libre de drogas y la seguridad en nuestras escuelas. Si usted tiene alguna pregunta adicional, no dude en comunicarse conmigo.

Atentamente,

Laurie Fong
Principal